



**ACEPTACIÓN DE OFERTA
INVITACIÓN PÚBLICA 017-2020**

Prestación de Servicios
NUMERO: AO-010-2020
FECHA: 12 de marzo de 2020

CDP No. 17-08-6720 de marzo 03 de 2020 y No. 17-02-1820 de enero 17 de 2020

SEÑORES

CENTRAL DE FRÍOS DEL NORTE – SANDRO ANTONIO URQUIJO ARMESTO NIT. 88223789

Dirección: Avenida 10 No 1-38 alto pamplonita

TEL: 3138164577

Email: centralfrios12@hotmail.com

CUCUTA

De manera atenta me permito comunicarle la aceptación expresa e incondicional de la oferta presentada en la Invitación Pública No. 017-2020, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015. Esta comunicación de aceptación junto con la oferta constituye para todos los efectos el contrato celebrado.

Objeto: Contratar en nombre de la Nación Consejo Superior de la Judicatura – Dirección Seccional de Administración Judicial de Cúcuta, el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo (incluyendo suministro de repuestos) para los Aires acondicionados instalados en los Despachos Judiciales adscritos a la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Cúcuta - Norte de Santander y el Juzgado de Río de Oro-Cesar, en las condiciones técnicas de calidad y cantidad establecidas por el Consejo Superior de la Judicatura.

El contratista deberá cumplir con los siguientes requisitos:

ESPECIFICACIONES TECNICAS

Los siguientes son los servicios requeridos en la ejecución del contrato:

ITEM	DESCRIPCION CAPACIDAD EQUIPOS	CANT/S ERVICIO	VALOR incluido IVA
1	Mantenimiento preventivo y/o correctivo Mini Split de 9.000 BTU a 12.000BTU en, a ciudad de Cúcuta	1	\$ 50.000
2	Mantenimiento preventivo y/o correctivo Mini Split de 18.000 BTU a 24.000 BTU en Cúcuta	1	\$ 50.000
3	Mantenimiento preventivo y/o correctivo Mini Split y tipo cassette de 36.000 BTU, a 48.000 BTU en Cúcuta	1	\$ 70.000
4	Mantenimiento preventivo y/o correctivo tipo Cassette y tipo Techo de 50.650 BTU a 60.000 BTU, en Cúcuta	1	\$ 70.000
5	Mantenimiento preventivo y/o correctivo tipo estructural Industrial de 144.000 BTU, en Cúcuta	1	\$ 100.000
6	Mantenimiento preventivo y/o correctivo Mini Split de 9.000 BTU a 12.000BTU en Sochalema, Sardinata, Santiago, Tibú y Ocaña.	1	\$ 119.000
7	Mantenimiento preventivo y/o correctivo mini Split de 18.000 BTU a 24000 BTU, en Sochalema, Sardinata, Santiago, Tibú y Ocaña.	1	\$ 119.000
8	Mantenimiento preventivo y/o correctivo mini Split de 36.000 BTU a 48.000 BTU, en Sochalema, Sardinata, Santiago, Tibú y Ocaña.	1	\$ 50.000
9	Mantenimiento preventivo y/o correctivo mini Split de 50.650 BTU a 60.000 BTU, en Sochalema, Sardinata, Santiago, Tibú y Ocaña	1	\$ 50.000

**Palacio de Justicia, Bloque C, Oficina 201Teléfono 5755276
Fax 5755125 recepcucuta@cendoj.ramajudicial.gov.co**



No. SC 5780 -



No. GP 059 -

Los siguientes son los repuestos originales que deberá cotizar el contratista y tener a disposición para la ejecución del contrato, en el caso de que se requieran previa autorización del supervisor del contrato:

ITEM	UNID	DESCRIPCIÓN	VALOR OFERTADO INCLUIDO IVA
1	Und	Varillas de soldadura de plata	\$ 2.500
2	Und	Fundente para soldadura de plata	\$ 4.000
3	Und	Breackers de 20 amperios sencillo	\$ 12.000
4	Und	Breackers de 30 amperios enchufable	\$ 7.000
5	Und	Breackers de 40 amperios atomizable	\$ 12.000
6	Und	Breackers de 50 amperios	\$ 12.000
7	Und	Breackers de 2x30 atomizable	\$ 12.000
8	Und	Breackers de 3x50 amperios	\$ 12.000
9	Und	Capacitor de 3 microfaradios a 440 VAC	\$ 2.000
10	Und	Capacitor de marcha de 4 microfaradios	\$ 2.000
11	Und	Capacitor de marcha de 5 microfaradios	\$ 2.000
12	Und	Capacitor de marcha de 7,5 microfaradios	\$ 4.000
13	Und	Capacitor de marcha de 10 microfaradios	\$ 4.000
14	Und	Capacitor de marcha de 12 microfaradios	\$ 4.000
15	Und	Capacitor de marcha 30 uf a 370 VAC	\$ 9.000
16	Und	Capacitor de arranque 145-170 220V	\$ 6.000
17	Und	Térmicos para unidades rot 12000BTU	\$ 12.000
18	Und	Térmicos para unidades rot 18000BTU	\$ 2.000
19	Und	Térmicos para unidades de 1/8 HP	\$ 2.000
20	Und	Temporizadores de 0,5 minutos	\$ 2.000
21	Und	Motor eléctrico de 3/4 HP un eye sellado	\$ 70.000
22	Und	Motor eléctrico de 1/2 HP un eye sellado	\$ 60.000
23	Und	Motor eléctrico de 1/3 HP doble eye	\$ 100.000
24	Und	Fan relay de 8 a 12 amperios	\$ 2.000
25	Und	Relay potencial	\$ 3.000
26	Und	Relay para unidad de 1/8 HP	\$ 3.000
27	Und	Tubería de cobre flexible de 1/4"	\$ 7.000
28	Und	Tubería de cobre flexible de 3/8"	\$ 12.000
29	Und	Tubería de cobre flexible de 1/2"	\$ 12.000
30	Und	Tubería de cobre flexible de 5/8"	\$ 12.000
31	Und	Tubería de cobre flexible de 1"	\$ 10.000
32	Und	Tubería de cobre rígida de 7/8"	\$ 10.000
33	Und	Tubería P.V.C 1/2"	\$ 10.000
34	Und	Accesorios P.V.C (codos, uniones te etc)	\$ 1.000
35	Und	Codos de cobre de 1/4"	\$ 2.000
36	Und	Codos de cobre de 1/2"	\$ 2.000
37	Und	Codos de cobre de 3/8"	\$ 2.000
38	Und	Codos de cobre de 1"	\$ 2.000
39	Und	Contactor bipolar 35 A con bobina 220V	\$ 10.000
40	Und	Contactor bipolar 35A con bobina 24V	\$ 10.000
41	Und	Contactor tripolar 40 A con bobina 220V	\$ 9.000
42	Und	Contactor tripolar 40 A con bobina 24v	\$ 4.000
43	Und	Termostato para aire Toshiba	\$ 6.000
44	Und	Transformadores para aire 220/24 V/3ø	\$ 3.000
45	Und	Filtro secador de 1/4"	\$ 3.000
46	Und	Filtro secador de 3/8"	\$ 6.000
47	Und	Filtro secador de 1/2"	\$ 8.000
48	Und	Termostatos ambientales verticales	\$ 8.000
49	Und	Termostatos ambientales horizontales	\$ 1.000
50	Und	Válvulas de carga	\$ 8.000
51	Und	Condensador de 15 uf a 370 VAC	\$ 50.000
52	Und	Capacitor de 50 uf A 250 VAC	\$ 300.000
53	Und	Cilindros de gas refrigerante freón 22	\$ 3.000
54	Und	Tiras de aislante rubatex de 1/2"	\$ 3.000
55	Und	Tiras de aislante rubatex de 1"	\$ 7.000
56	Und	Presostatos para línea de vapor	\$ 7.000
57	Und	Presostatos para línea de líquido	\$ 8.000
58	Und	Manifolds o visores de líquido de 3/8"	\$ 13.000
59	Und	Cinta foil de aluminio para ductería	\$ 10.000
60	Und	Chumacetes	\$ 4.000
61	Und	Correas	\$ 12.000
62	Und	Amancadones Hard Star	\$ 10.000
63	Und	Aspas de 24" con álabes de 10"	\$ 10.000
64	Und	Aspas diferentes medidas	\$ 200.000
65	Und	Unidad Compresora monofásica 12000 BTU	\$ 300.000
66	Und	Unidad Compresora monofásica 18000 BTU	\$ 800.000
67	Und	Unidad Compresora monofásica 24000 BTU	\$ 700.000
68	Und	Unidad Compresora de 60.000 BTU	\$ 20.000
69	Und	Contadores trifásicos Siemens	\$ 220.000
70	Und	Motor eléctrico de 1/4 a 220 Voltios	\$ 100.000
71	Und	Motor ventilador de 3 cables de fuerza trifásico	\$ 200.00
72	Und	Cilindro de gas R410A	\$ 20.000
73	Und	Puntos eléctrico	\$ 150.000
74	Und	Instalación aire acondicionado	\$ 10.000
75	Und	Canalizaciones 60x40	\$ 59.500
76	Und	Desmonte de aires acondicionados mini Split	\$ 59.500
77	Und	Desmonte de aires acondicionados de 60.000 a 144.000 BTU	

Palacio de Justicia, Bloque C, Oficina 201 Teléfono 5755276
Fax 5755125 recepcu@censoj.ramajudicial.gov.co



El contratista debe tener disponibilidad para traslado a los diferentes despachos judiciales de Cúcuta y demás municipios.

La empresa y/o la persona natural que deberá prestar el servicio deben contar dentro del objeto social con experiencia en las áreas de prestación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo y suministro de repuestos para aires acondicionados la cual se verificara a través de la Cámara de Comercio actualizada el 2019.

Se hará mantenimientos preventivos mediante visitas que el Contratista realice a los despachos, con buena disponibilidad de tiempo y en el horario laboral, previa entrega de la orden de servicios que expida el Supervisor del Contrato asignado por la Dirección Seccional de Administración Judicial Norte de Santander.

El mantenimiento correctivo se realizará previa entrega de la orden de servicios que expida el Supervisor del Contrato asignado para tal fin. El contratista deberá elaborar una ficha técnica por cada uno de los equipos que le realicen el mantenimiento, que incluya la ciudad, clase de equipo, marca, capacidad, y estado actual del mismo.

El mantenimiento preventivo debe comprender lo siguiente:

- Limpieza y mantenimiento general de los equipos de aire acondicionado, incluyendo las unidades manejadoras y las unidades condensadores, limpiando los serpentines con químicos de buena calidad.
- Revisión de fugas.
- Ajuste de tortillería.
- Lubricación de rodamientos.
- Revisión del sistema eléctrico y cambio de bornes sulfatados.
- Revisión de presiones de alta y baja y suministro de refrigerante si es necesario.
- Limpieza y lubricación general de los ventiladores.
- Limpieza del local o espacio donde se encuentran los equipos de aire.
- Instalación de unidades compresoras.
- Mantenimiento de las rejillas de salida y retorno de cada aire acondicionado.
- Traslados de equipos de aires acondicionados cuando por razones técnicas se requieran.
- Elaborar una ficha técnica por cada uno de los equipos que le realicen el mantenimiento, que incluya la ciudad, clase de equipo, marca, capacidad, y estado actual del mismo.
- En el evento que se requiera la instalación de un repuesto, este debe ser instalado por el contratista, sin ningún costo adicional para el contratante.

El mantenimiento preventivo y correctivo se hará a los equipos de aire acondicionado en una ocasión dentro del presente contrato, pero si después del mantenimiento ocurriere alguna novedad en cualquier equipo que haga parte del contrato, dentro de la garantía de cuatro meses el Contratista realizará nuevamente el mantenimiento preventivo y correctivo a que haya lugar, dejando el equipo en buen estado de funcionamiento.

El mantenimiento preventivo y correctivo se realizará tanto a la manejadora como al condensador de los equipos de aire acondicionado, así mismo se deben realizar el manteniendo a los sistemas de drenajes de los equipos, destapando las tuberías, cambiando las tuberías que estén dañadas y/o instalando tubería nueva donde sea necesario, e instalando bandejas metálicas donde requieran los equipos para su buen funcionamiento.

*Palacio de Justicia, Bloque C, Oficina 201 Teléfono 5755276
Fax 5755125 recepcucuta@cendoj.ramajudicial.gov.co*



Para la instalación, montaje o desinstalación de equipos de aires acondicionados ya existentes o nuevos, el supervisor expedirá orden de servicio, indicando la actividad y las sedes de la Rama Judicial donde se requiera el montaje o ubicación del equipo asignado, al cual se le realizará un diagnóstico inicial, mantenimiento y cargue de gas respectivo hasta dejarlo en perfecto estado de funcionamiento, actividad que incluye los materiales y repuestos necesarios.

El contratista debe dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 3º de la Resolución Número 3673 del 26 de septiembre de 2.008, relacionado con el Reglamento Técnico de Trabajo Seguro en Alturas, y lo dispuesto en los Artículos 56,57,58,59,60,62,84 y 91 del Decreto-Ley 1295 del 22 de junio de 1.994, relacionado con la afiliación de los empleados al Sistema General de Riesgos Profesionales para prevenir, proteger y atender a los trabajadores de los efectos de las enfermedades y los accidentes que puedan ocurrirles con ocasión y como consecuencia del trabajo que desarrollen.

Para dar cumplimiento a lo anterior, el contratista debe presentar la correspondiente documentación donde certifique el cumplimiento del pago de parafiscales, de los Procedimientos e Instrucciones para el Trabajo en Alturas, y lo relacionado con la afiliación al Sistema General de Riesgos Profesionales.

Se requiere disponibilidad de personal, así:

PALACIO DE JUSTICIA DE CUCUTA: Disponibilidad permanente de un (1) operario para la atención inmediata de servicios. **Presentar Hoja de vida del Operario.**

Valor del Contrato, son (en letras): OCHENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MDA CTE (\$85.500.000 ,00).

1. DURACION DEL CONTRATO: a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución, y hasta el 20 de diciembre de 2020 y/o agotar saldo.

2. LUGAR DE EJECUCION: La ejecución del contrato se realizará en los sitios enunciados en el objeto de la presente Aceptación de Oferta.

3. FORMA DE PAGO: A través de giro directo realizado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público a la Cuenta Ahorros N° 24099043546 Banco CAJA SOCIAL según certificación suministrada por EL CONTRATISTA. La entidad pagara por mensualidades y en todo caso los pagos del presente proceso de mínima cuantía quedan sujetos a la citación de recursos que la Dirección del Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, sitúe a la Dirección Seccional de Administración Judicial Cúcuta.

4. GARANTÍAS: Para garantizar el cumplimiento de las obligaciones aquí contraídas EL CONTRATISTA deberá constituir a favor de LA NACIÓN-CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA-DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL CUCUTA NIT. 800.165874-0 con una Compañía de Seguros legalmente establecida en Colombia y autorizada por la Superintendencia Bancaria, Garantía Única que cubra los siguientes:

<u>Amparo</u>	Porcentaje del valor contratado	Duración
Cumplimiento de obligaciones contractuales	10%	Tiempo de ejecución del contrato y seis (6) meses más.
Calidad y correcto funcionamiento de los equipos suministrados.	10%	Tiempo de ejecución del contrato y (6) meses más.
Pago de salarios y prestaciones sociales e indemnizaciones laborales.	10%	Tiempo de ejecución del contrato y tres (3) años más.

5. SUPERVISION: EL CONTRATANTE ejercerá la supervisión sobre la ejecución del presente contrato, a través del funcionario que designe la Dirección Seccional, Palacio de Justicia de Cúcuta Dirección Seccional de Administración Judicial de Cúcuta.

6. LIQUIDACIÓN: La liquidación del contrato se realizará de mutuo acuerdo y de conformidad con el (Artículo 11 de la Ley 1150 de 2007).

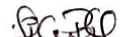
7. INDEMNIDAD: Será obligación DE EL CONTRATISTA mantener indemne a la NACIÓN-CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA-DIRECCION SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL DE CUCUTA, de cualquier reclamo proveniente de terceros que tengan como causa las obligaciones del contratista derivadas del presente contrato.

NOMENCLATURA PRESUPUESTAL:

SOPORTE	UNIDAD	RUBRO	Observación	VALOR CDP
CDP No. 6720	08	A-02-02-02-008-007	Suscrito por la Jefe de Presupuesto de la Dirección Seccional de Administración Judicial Cúcuta.	\$79.000.000
CDP No. 1820	02	A-02-02-02-008-007	Suscrito por la Jefe de Presupuesto de la Dirección Seccional de Administración Judicial Cúcuta.	\$ 6.500.000
VALOR TOTAL				\$ 85.500.000



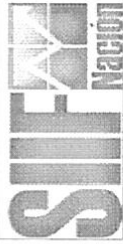
LUZ AMPARO REYES CAÑAS
DIRECTORA


Elaboró: AMPQ

VB. Jefe Asistencia Legal.

Palacio de Justicia, Bloque C, Oficina 201 Teléfono 5755276
Fax 5755125 recepcucuta@cendoj.ramajudicial.gov.co





Compromiso Presupuestal de Gasto – Comprobante.

Usuario Solicitante: Mhmduran

Unidad o Subunidad Ejecutora Solicitante: CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA SECCIONAL CUCUTA

Fecha y Hora Sistema: 2020-03-12 4:33 p. m.

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No. 1820 de fecha 2020-01-17. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Numero:	4720	Fecha Registro:	2020-03-12	Unidad / Subunidad ejecutora:	27-01-02-017 CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA SECCIONAL CUCUTA
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	Tipo de Moneda:	CCP-Pesos
Valor Inicial:	6.500.000,00	Valor Total Operaciones:		Valor Actual:	6.500.000,00
Tercero Original					
Identificación: Cédula de Ciudadanía	8622789	Razon Social:	SANDRO ANTONIO UROQUIO ARMESTO		
Cuenta Bancaria					
Numero:		Banco:	BCSC S.A	Tipo:	Altera
Identificación:	42493358	Nombre:	LUZ AMPARO REYES CAÑAS	Cargo:	DIRECTOR SECCIONAL CUCUTA
Ordenador del Gasto					
Identificación:		Fecha de Registro:		Numero:	AD-016-2020
DOCUMENTO SOPORTE					
Aceptación de Ofertas					
Fecha:					
2020-03-12					

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
017 CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA SECCIONAL CUCUTA	A-02-02-2005-007 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACION E INSTALACION (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCION)	Nacion	10	CSF		6.500.000,00		6.500.000,00	6.500.000,00
Total:						6.500.000,00		6.500.000,00	6.500.000,00

Objeto:

MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUYENDO SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA LOS AERES ACONDICIONADOS INSTALADOS EN LOS DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS ADSCRITOS ALA DIRECCION EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACION DE CUCUTANDES Y EL JUZGADO DE RIO DE

PLAN DE PAGOS				
DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR
017 CONSEJO SUPERIOR DE JUDICATURA SECCIONAL CUCUTA	1-2 AJC - GASTOS GENERALES AFILIACION CSF	2020-12-28	6.500.000,00	6.500.000,00

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)



REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 6720 de fecha 2020-01-17. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Numero:	14420	Fecha Registro:	2020-03-12	Unidad / Subunidad ejecutora:	27401-030-017 TRIBUNALES Y JUZGADOS SECCIONAL CUCUTA		0.00
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado				
Valor Inicial:	Valor Total Operaciones:			79,000,000.00	Tipo de Moneda:	COP-Pesos	
					Valor Actual:	79,000,000.00	Tasa de Cambio:
							Saldo x Obligar:
							79,000,000.00

Identificación: Cédula de Ciudadanía	88223789	Razon Social:	SANDRO ANTONIO URQUIJO ARMESTO	Medio de Pago:	Abono en cuenta
--------------------------------------	----------	---------------	--------------------------------	----------------	-----------------

CUENTA BANCARIA			
Numero:	24521734178	Banco:	BCSC S A
Identificacion:	42498358	Nombre:	LUZ AMPARO REYES CANAS
ORDENADOR DEL GASTO			
		Cargo:	DIRECTOR SECCIONAL CUCUTA
CAJA MENOR			
Identificacion:		Fecha de Registro:	
		Numero:	AO-510-2020
		Tipo:	ACEPTACION DE OFERTAS
		Fecha:	2020-03-12
DOCUMENTO SOPORTE			
		Tipo:	ACEPTACION DE OFERTAS
		Fecha:	2020-03-12

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
017 INHUMANALES Y JUZGADOS SECCIONAL CUCUTA	4-02-02-008-007 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	Nación	10	CSF					
Total:						79.000.000,00		79.000.000,00	79.000.000,00

Objeto: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUYENDO SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA LOS AERES ACONDICIONADOS INSTALADOS EN LOS DESPACHOS JUDICIALES Y TRIBUNALES ADSCRITOS A LA DIRECCION EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACION DE CUOTAS-NIDES Y EL JUZGADO DE RI

PLAN DE PAGOS					
DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
017	TRIBUNALES Y JUZGADOS SECCIONAL CUCUTA	1-2	ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	79.000.000,00	79.000.000,00 NINGUNO

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

